



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

SECRETARÍA GENERAL
Dirección General de Incorporación y
Revalidación de Estudios
Unidad Administrativa

Circular N°. DGIR/DG/01/2023

**ASUNTO: Valor de la UMA 2023 para el pago
de cuotas.**

**Rectores Directores Generales y
Directores Técnicos de las Instituciones con
Estudios Incorporados a la UNAM
Presentes**

Con motivo del ajuste al valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de enero de 2023, se informa a partir del **1° de febrero de 2023** se aplicará como valor redondeado de la UMA en la cuota de servicios de educación que se establece en el Manual de Disposiciones para el Sistema Incorporado de la UNAM, la cantidad de \$104.00 (CIENTO CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Es importante señalar que las solicitudes con folio anterior al 1° de febrero, se aplicarán conforme al valor de la UMA que se utilizó para la expedición de la ficha referenciada.

Agradezco su atención y para cualquier duda o comentario comunicarse al número telefónico 5556226036 o vía correo electrónico cvaldez@dgire.unam.mx
pjimenez@dgire.unam.mx

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx. 13 de enero de 2023
Directora General

Lic. Manola Giral de Lozano

